

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 25/2022**  
**ORDEN DE COMPRA No. 70/2022**  
**LIBRE GESTIÓN No. 104/2022**

**DISTRIBUIDO**  
10 NOV 2022  
FECHA: 10 NOV 2022  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
POSALUD

**"ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS PLEGABLES Y BASUREROS AÑO 2022"**

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día ocho de noviembre de dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante solicitud de compra con referencia número 2022-SG-030, recibida en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en fecha uno de septiembre del año dos mil veintidós, suscrita por el ingeniero Gustavo Alejandro Rivas Landaverde, jefe de servicios generales y con el visto bueno de licenciado Wilfredo Argueta Cazares, gerente administrativo, en la que se requirió la adquisición de mesas, sillas plegables y basureros; y después de haber realizado el proceso de libre gestión No. 104/2022 denominado " ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS PLEGABLES Y BASUREROS AÑO 2022", resultó adjudicada la empresa BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V., por un monto total de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$5,399.50)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según cuadro comparativo de ofertas de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veintidós, suscrito por el director ejecutivo del Fondo Solidario para la Salud, y que se materializó a través de la orden de compra No. 70/2022 de fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.
- II. Que mediante nota de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, la contratista a través de su apoderado legal, solicitó prórroga de plazo de entrega para el ítem No. 3 BASURERO PLÁSTICO e ítem No. 4 BASURERO PLÁSTICO PARA RECICLAJE, para ser entregados en un plazo de diez días calendario contados a partir del día dos de noviembre del año en curso. La solicitud obedece a escasez de materia prima y saturación en producciones en planta por parte de Guateplast, proveedor en el país de Guatemala.
- III. Que mediante memorando con referencia No. GL-SG-SG-2022-011, recibido en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, la licenciada Belky Regina Dueñas de Portillo, en su calidad de administradora de la orden de compra número 70/2022, solicitó la formalización de la modificativa a la orden de compra, por considerar oportuna la autorización de prórroga para el plazo de entrega del ítem No. 3 BASURERO PLÁSTICO e ítem



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No. 4 BASURERO PLÁSTICO PARA RECICLAJE, los cuales comenzaran a contar a partir del día dos de noviembre hasta el día once de noviembre dos mil veintidós en una sola entrega.

- IV. Que mediante memorando No. GA-UACI-2022-309, recibido en gerencia legal en fecha siete de noviembre del año dos mil veintidós; la licenciada María de la Cruz Rodríguez, jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, remite solicitud de modificativa de orden de compra No. 56/2022 para opinión jurídica sobre su procedencia.
- V. Que mediante memorando No. GL-2022-080 de fecha siete de noviembre del año dos mil veintidós; la licenciada Francia de Lourdes Valencia de Vaquerano, coordinador de contratos, a través de licenciada Bárbara Priscila Velásquez Sánchez, gerente legal, emite opinión jurídica manifestando: "...que es jurídicamente procedente otorgar diez días calendario de prórroga en el plazo de entrega de los ítems 3 y 4, de la orden de compra 70/2022 del proceso de compra por libre gestión 104/2022 denominado "Adquisición de mesas, sillas plegables y basureros año 2022".

**POR TANTO:** Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad a los artículos 42 literal e) y 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - **RESUELVE:**

1. **MODIFICAR EL PLAZO DE ENTREGA ORIGINALMENTE ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA No. 70/2022**, proveniente de la **LIBRE GESTION No. 104/2022** denominada " **ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS PLEGABLES Y BASUREROS AÑO 2022**", de acuerdo al siguiente detalle:

No. ítem	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega según orden de compra	Plazo de entrega según resolución modificativa
3	<b>BASURERO PLÁSTICO</b> Basurero plástico tapa balancín 30 litros. Medida aprox. De (34.5x 34.5 x 64 cm)	530	<b>Plazo de entrega:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Primera entrega parcial: 10 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra.</li><li>Segunda entrega parcial: 30 de noviembre de 2022.</li></ul>	<b>Plazo de entrega:</b> el plazo de entrega será desde el 02 de noviembre hasta el 11 de noviembre del 2022.
4	<b>BASURERO PLÁSTICO PARA RECICLASE</b> 3 juegos de 6 basureros plásticos para reciclaje colores: verde, rojo, azul, amarillo, negro, gris.	18	<b>Plazo de entrega:</b> 10 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra.	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
3. **GIRAR** instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del FOSALUD para que, de conformidad a la LACAP, proceda a hacer las notificaciones y la formalización de la modificativa a la orden de compra respectiva, de acuerdo con el artículo 79 LACAP.

**COMUNÍQUESE.**



**Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval**  
**Director Ejecutivo**  
**Fondo Solidario Para la Salud**  
**"Contratante"**